



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2009

407/09

Expte. N° 14.167/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Verónica Beatriz Rajal, solicita autorización para ausentarse de la Facultad durante el periodo 21 de mayo al 12 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora informa que la Asociación Americana de Microbiología (ASM) le ha concedido el premio "ASM-UNESCO LEADERSHIP GRANT FOR INTERNATIONAL EDUCATOR", que le permite participar con la presentación de un trabajo, en la ASM 16 th Annual Conference For Undergraduate Educators, que se realizara en la Universidad estatal de en FT. COLLINS, USA, entre los días 28 al 31 de mayo, y en los talleres previos al Congreso que se llevaran a cabo el día 27 de mayo como también realizar otras actividades;

Que asimismo, viajara a los Estados Unidos el día 21 de mayo para mantener una serie de reuniones de trabajo con distintos profesores de la Universidad de California en Davis, de importancia para el desarrollo del proyecto "INCREASING CAPACITIES IN ENVIRONMENTAL ENGINEERING FOR SALTA, ARGENTINA" que se desarrollara bajo su dirección y con la financiación del Fogarty Internacional Center de la Universidad de California en Davis;

Que por otro lado, entre los días 31 de mayo al 06 de junio se realizara en Grecia, el 15th International Symposium on Health-Related Water Microbiology, en el que participara a partir del 02 de junio, presentando un trabajo;

Que la Escuela de Ingeniería Química felicita a la Dra. Verónica Rajal por el logro obtenido y sugiere se de curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de junio de 2009)

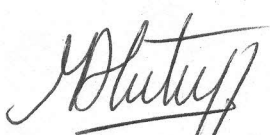
RESUELVE

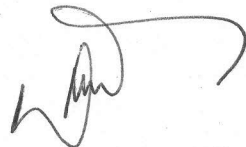
ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Licencia con goce de haberes en el cargo Regular de Profesor ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA de la carrera de Ingeniería Química, desde el 21 de mayo al 12 de junio de 2009.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL presente un informe al término de su licencia sobre la labor cumplida, junto con las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica Beatriz RAJAL, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


Dra. MARIA ALEJANDRA VERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA